

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto S5
Señalamiento Publico

RESOLUCION 1246/02

TIGRE, 3 de octubre de 2002.-

VISTO:

La Resolución N° 86/02, con la modificación del Art. 1º introducida por Resolución 359/02, por la cual se autorizó a los señores ÁNGEL ELEAZAR CASSELLA, titular del D.N.I. N° 7.942.047, MARTA PATRICIA LEONE, titular del D.N.I. N° 10.830.093 y a ALICIA ESTELA BROESE, titular del D.N.I. N° 5.323.647, a instalar en la Primera Sección de Islas del Delta del Paraná, carteles bajo el régimen de la Ordenanza General 169, con la modificación introducida por la Ordenanza 1504/00, y el reglamento efectuado por la Resolución 23/01, dejándose constancia que el plazo para presentación de los seguros establecidos en la mencionada Resolución se adaptará a la situación imperante en el momento de notificarse la instalación de cada cartel, y,

CONSIDERANDO:

Que por Alcance N° 2 se solicita que la autorización antes mencionada continúe a nombre de AXOLOTL & CONSULTORES S.R.L., a cuyos efectos presentan por alcance N° 3, los elementos requeridos por la Asesoría Letrada.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Modifícase el artículo 1º de la Resolución 86/02, texto introducido por la Resolución 359/02, el que quedará redactado conforme el siguiente texto:

“Autorízase a la firma AXOLOTL & CONSULTORES S.R.L. con domicilio legal constituido en Pasaje de la Amistad 1050, Tigre, y real en Santa Fe 2664, 2º A, Capital Federal,, a instalar en la Primera Sección de Islas del Delta del Paraná, carteles bajo el régimen de la Ordenanza General 169, con la modificación introducida por la Ordenanza 1504/00, y el reglamento efectuado por la Resolución 23/01, dejándose constancia que el plazo para presentación de los seguros establecidos en la mencionada Resolución se adaptará a la situación imperante en el momento de notificarse la instalación de cada cartel.”

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Prosígase el trámite dispuesto en la Resolución 86/02.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 1246/02